

Reitera INE a aspirantes que aún no es tiempo de actos proselitistas

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó que la gira de Claudia Sheinbaum, denominada "La esperanza nos une" y/o "Agradecimiento y esperanza", fue de carácter proselitista, no partidista. Frente a otros asuntos, también exhortó de nueva cuenta, en los mismos términos, a Xóchitl Gálvez, virtual candidata presidencial del frente opositor, al señalar que los procesos internos partidistas ya concluyeron y todavía no es tiempo de proselitismo rumbo a la contienda de 2024.

El primer caso se deriva de una nueva denuncia del diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, por las actividades realizadas en Chiapas, Sonora, Sinaloa y Oaxaca, los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2023.

"Bajo la apariencia del buen derecho, se considera que los eventos denunciados fueron públicos y abiertos a la ciudadanía y en espacios con gran capacidad de asistentes, en lo que se observa una convocatoria a cientos o a miles de ciudadanos frente a quienes Sheinbaum realizó manifestaciones de contenido proselitista", se indica en el proyecto aprobado.

Ante ello, ordenó retirar las pu-

blicaciones relacionadas con la gira, divulgadas en redes sociales, y apremió a la ex funcionaria a conducirse "con prudencia discursiva", de acuerdo con los principios de legalidad y equidad, a fin de no incurrir en actos anticipados de precampaña y campaña.

A la vez se dictó tutela preventiva para la eliminación de diversas publicaciones que pudieran considerarse actos anticipados de campaña.

Aunque también fue denunciada la entrevista a Sheinbaum en el programa *El Chamuco*, se consideró que el material está amparado en la libertad de prensa.

De igual forma se hizo un llamado a Xóchitl Gálvez.

"Se tienen que reconducir para evitar fijar posicionamientos de este tipo en los que claramente ya hay algunas manifestaciones frente a algunas pretensiones de candidaturas. Es muy importante la prudencia frente a la equidad del proceso electoral", resaltó la consejera presidenta de esta comisión, Claudia Zavala.

Aunque en el caso de Gálvez no se concedieron las medidas cautelares (por un acto en Zacatecas y por el spot denominado Mujeres en acción), se llamó también a la prudencia a los partidos que postulan a ambas potenciales candidatas presidenciales.

